TRD – 600

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-TA-006-2026.

En Tame-Arauca, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, dentro de los parámetros establecidos en la cronología de la Selección INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN, se realiza la evaluación del proceso de convenio No. CONV-TA-006-2026, por parte del Secretario de Educación y Tecnología, cuyo objeto corresponde a:

OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON SESETA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($79,351,990.67)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES

Con el propósito de realizar actualización al informe de evaluación preliminar de la propuesta presentada por parte de la persona interesada en ejecutar el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA** se procede por parte de la unidad ejecutora a realizar la verificación de la subsanación allegada el día 10 de marzo de 2026 a las 11:30:57 a.m, mediante la plataforma SECOP II por parte de:

PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA LA CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OFERENTE 1. FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA NIT 900778390-1 **R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ** identificado C. C. No. 1.116.854.308 de Tame.

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA OFERENTE 1: SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598,00)

En virtud de lo antes descrito, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes lo anterior en cumplimiento del artículo del Decreto 1082 de 2015:

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE 1.

FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA NIT 900778390-1 **R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ** identificado C. C. No. 1.116.854.308 de Tame.

	HABILITA			
	SI	NO	NO APLICA	
a) Propuesta para suscribir convenio, firmada por el R/L de la ESAL: Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar. (ANEXO No. 1). Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o	X			Adjunta Anexo 1. comunicación escrita dirigida a la alcaldía de Tame con fecha del 06 de marzo de 2026 ddebidamente firmada por la señora **INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ** identificada C. C. No. 1.116.854.308 de Tame en representación de **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA NIT. 900778390-1,** cumpliendo con las especificaciones.

si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma.				
b) Copia de los Estatutos de la ESAL.	x			**FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA NIT. 900778390-1,** aporta documento de sus estatutos. Cumple con lo requerido.
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			X	NO APLICA.
c) Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas, o documento que haga sus veces, no superior a 30 días anteriores al término para presentar la propuesta. • La duración de la entidad sin ánimo deberá tener un término igual o superior al del convenio y un (1) año más. • Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado conservará su validez. • Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal cada integrante deberá presentar dicho certificado.	X			La oferente anexa certificado de existencia y representación legal expedida del día 26/02/2026 con código de verificación: **7uWyP6ZmFs** nombre o razón social: **FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA NIT. 900778390-1** R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, identificado C. C. No. 1.116.854.308 de Tame, número de matrícula S0500772 renovado el 28 de marzo de 2025 su actividad económica y objeto social se relaciona con el presente proceso, con una duración es hasta el 07 de octubre de 2034.
d) Copia cédula del representante legal de la ESAL.	X			Adjunta fotocopia de la cedula de ciudadanía a nombre de INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ, identificada C. C. No. 1.116.854.308 de Tame
e) Autorización del órgano competente para la suscripción del Convenio de Asociación por parte del representante legal. (Si aplica). Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en	X			**FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD - FUNDAEDSA NIT. 900778390-1** Presenta autorización de la junta directiva al representante legal para para que presente oferta, firme documentación, suscriba contratos y convenios, así como los demás trámites administrativos a los que se dé lugar, sin límite de cuantía.

el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio hasta por el valor del Presupuesto oficial del presente proceso incluyendo sus aportes.				
f) Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales: La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar el anexo firmado por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal y/o contador, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. La Certificación debe indicar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicho anexo deberá venir acompañado en caso de que aplique por los documentos del revisor fiscal, tales como cédula de ciudadanía, tarjeta	X			El oferente Anexa certificado emitido por la revisora fiscal de fecha 26 de febrero, donde certifica que: *… se encuentra a paz y salvo, con las obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cesantías, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con las normas vigentes, así mismo deja claridad de que para los meses de diciembre 2025 y enero 2026 no tuvo personal a cargo, por tanto, anexan planillas de pago de agosto a noviembre de 2025….* Anexa documentos de antecedentes de la revisora fiscal, vigentes donde no se reporta novedad alguna, planillas de pago de seguridad social conforme a certificado.

profesional y antecedentes de la junta de contadores. En caso que el proponente, ESAL, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. No se aceptan corporaciones con mora con las entidades recaudadoras. Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal cada integrante deberá presentar dicho certificado.				
g) Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y representante legal.	X			Presenta Registro Único Tributario número de formulario: 141170885954 de la persona jurídica nombre: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAEDSA". NIT. 900778390-1 R/L INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ identificado C. C. No. 1.116.854.308 de Tame. En el término del traslado del informe de evaluación, se recibió subsanación por parte del oferente en evaluación, el día 10 de marzo de 2026 siendo las 11:30:57 a.m. Verificando lo siguiente: Presenta Registro Único Tributario número de formulario: 141108992306 de la persona natural nombre: INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ identificado C. C. No. 1.116.854.308 de Tame NIT. 1.116.854.308 -1 R/L
h) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república, de la entidad sin ánimo de lucro y del representante legal.	X			**FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAEDSA". NIT. 900778390-1** aporta certificado de antecedentes fiscales del proponente y su representante legal, expedida por la Contraloría General de la república, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde se observa que no se encuentran reportados como responsables fiscales. N° de verificación 111685430826022619215 1 y 900778390126022619220 6
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la	X			**FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD "FUNDAEDSA". NIT. 900778390-1** aporta antecedentes disciplinarios del proponente y de su

nación, de la entidad sin ánimo de lucro y del representante legal.				representante legal, expedida por la procuraduría General de la nación, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se observa que no registran sanciones e inhabilidades. N° Certificados Ordinarios No. 292075426 y 92075463
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la policía nacional.	X			Se aporta certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, donde se observa: Que siendo las 07:21:08 PM horas del 26/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1116854308 Apellidos y Nombres: EREGUA JIMENEZ INGRID MIREYA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Certificado de medidas correctivas ley 1801 de 2016 del proponente (si es persona natural), del representante legal (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, expedido por la policía nacional.	X			Se aporta certificado de Sistema registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona jurídica y la Representante Legal, donde se observa: Que a la fecha, 27/02/2026 08:32:46 a. m. para- NIT, sin digito de verificación: N°.900778390 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación N° 135562671 Que a la fecha, 27/02/2026 08:31:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1116854308 y Nombre: INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación N° 135562549
i) Certificado REDAM Representante Legal. El representante legal de la ESAL deberá presentar el registro de deudores alimentarios morosos -REDAM con una vigencia no inferior a tres (3) meses, según lo	X			Se aporta certificado de registro de deudores alimentarios morosos-REDAM donde se aprecia que: Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116854308 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

previsto en el artículo 4 de la Ley 2097 de 2021. Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, cada representante legal integrante deberá presentar dicho certificado.				Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Código Verificación: 6C1ZGHRXD3 Válida hasta: 28/05/2026
j) Certificado Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X			La oferente adjunta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, donde se evidencia que: Que siendo las 08:39:31 horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1116854308, Apellidos y Nombres EREGUA JIMENEZ INGRID MIREYA NO REGISTRA INHABILIDAD
k) Hoja de vida de la función pública de la ESAL y R/L.	X			**INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.854.308 de Tame, R/L de FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA, Nit. 900778390-1 adjunta su hoja de vida en el formato de la función pública debidamente diligenciada. En el término del traslado del informe de evaluación, se recibió subsanación por parte del oferente en evaluación, con fecha día 10 de marzo de 2026 siendo las 11:30:57 a.m. Verificando lo siguiente: Se adjuntan hoja de vida de la persona jurídica con diligenciamiento en formato admitido por la Función pública, conforme a lo requerido por la entidad.
l) Diligenciar compromiso anticorrupción y origen lícito de los recursos. El proponente deberá suscribir el compromiso anticorrupción y origen lícitos de los recursos de conformidad con el anexo adjunto, el cual se entenderá con su sola presentación suscrito bajo la gravedad de juramento. De igual manera, la ESAL manifestará con dicho anexo, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el	X			El oferente presenta Compromiso Anticorrupción: Debidamente diligenciado y firmado. ACEPTANDO LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN LA INVITACIÓN DEL PROCESO CONV-TA-006-2026 con fecha del 6 de marzo de 2026.

desarrollo del convenio, provienen de actividades lícitas. En caso de los consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar este anexo.				
m) EXPERIENCIA: Experiencia General: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de TRES (03) Contratos, suscriptos con entidades públicas o privadas, en donde el objeto de los mismos contemple FORTALECIMIENTO Y/O APOYO A BIBLIOTECAS y que la sumatoria de los mismos sean igual o mayor al valor del presupuesto oficial, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados, ejecutados y liquidados (Certificación o Acta de Liquidación): • Que uno (1) de los tres (3) contratos aportados su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto de la Alcaldía. NOTA: Los contratos con entidades privadas deben estar ejecutados y finalizados, por lo que se debe anexar certificación y factura. Las certificaciones que se presenten de la experiencia solicitada deben contener	X			El oferente presenta debidamente diligenciado el anexo N° 3, anexa información referente a un total de tres contratos así: 1. N° Convenio: 022 DE 2017 Entidad contratante: Municipio de Tame Valor: $ 213.055.500 Objeto: FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME Soporte: Certificado de Convenio de cooperación 2. N° contrato: 167 DE 2018 Entidad contratante: Municipio de Tame Valor: $ 91.070.000 Objeto: FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. Soporte: Certificado de Contrato de Servicios 3. N° contrato: 121 DE 2019 Entidad contratante: Municipio de Tame Valor: $ 100.235.000 Objeto: FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. Soporte: Certificado de Contrato de Servicios Con los cuales se cumple la experiencia solicitada, en las condiciones solicitadas.

como mínimo la siguiente información: 1. Entidad contratante y datos de contacto. 2. Objeto del contrato. Si no se puede determinar en el objeto la experiencia solicitada se deberá adjuntar copia del contrato o convenio suscrito con el contratante donde se pueda evidenciar lo requerido, de lo contrario no se tendrá en cuenta la certificación. 3. Valor del contrato. 4. Número o referencia de contrato o convenio. 5. Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato. 6. Firma de la persona competente que certifica.				
PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente debe indicar en el ANEXO CORRESPONDIENTE (ANEXO Nº 2) en pesos colombianos (números), el valor total de la propuesta, el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato, deberá expresarse en números. Los proponentes deberán dar precios unitarios y valores totales para todos y cada uno de los ítems que aparecen cuantificados o también indicados como suma global en el formulario de la propuesta (obligaciones sinalagmáticas) y que forma parte de este cuaderno de requisitos. Los precios unitarios y valores totales para cada ítem deben escribirse en forma legible y siempre a tinta, sin enmendaduras, ni	X			El oferente anexa propuesta económica debidamente diligenciada y además de ello llena línea de cuestionario SECOP II conforme a lo requerido, con asignación de un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.349.598,00)**

tachaduras, en el formulario de la propuesta suministrado por LA ENTIDAD. Igualmente, el representante legal deberá firmar cada una de las hojas del formulario. (Según Anexo N° 2). la propuesta debe ser presentada en medio físico y original.				
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: De las condiciones técnicas exigibles del numeral 2.3 del presente estudio previo, se tiene que, la entidad solicita como personal mínimo requerido en calidad de aspecto técnico habilitante, así: **PERFIL:** PERSONAL PROFESIONAL **CANTIDAD: 2** **REQUISITO DE EXPERIENCIA:** Experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente. **PERFIL:** PERSONA NATURAL **CANTIDAD: 2** **REQUISITO DE EXPERIENCIA:** Experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística)	X			La oferente presenta hojas de vida del personal propuesto, con carta de compromiso así: Para el cumplimiento de los ítems 1.1 y 2.1 con perfil de personal profesional: Experiencia mínima de 6 meses como tutor de talleres y/o capacitador y/o docente, con hoja de vida, soportes académicos profesional en áreas de la educación, ciencias sociales, ingeniería, administración o afines y certificados de experiencia laboral solicitada: 1. Sonia Patricia Piñeros Torres C.C No. 1.116.858.057deTame, licenciada en pedagogía infantil. 2. Javier Oswaldo Perico Medina C.C No. 96.195.320 de Tame. Para el cumplimiento de los ítems 1.2 y 2.2 con perfil de personal profesional persona natural: Experiencia mínima de 6 meses en actividades de organización de eventos y/o logística) con hoja de vida con soportes laborales de experiencia solicitada 1. Jesús Enrique Monsalve Rivera C.C No. 1.007.362.467 de Tame, ingeniero de sistemas con número de matrícula profesional 091122-0759812 CND, la cual fue consultada en línea mediante el proceso de evaluación. 2. Francy Stella Sandoval Guevara C.c. No. 68.304.516 de Tame.

PUNTAJE

Teniendo en cuanta que el proceso competitivo otorgará puntaje a cada una de las ESAL de acuerdo a los siguientes criterios con un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos así:

TRD – 600

CRITERIO	PUNTOS DISPONIBLES	OBSERVACION	PUNTOS
Aportes en efectivo mínimo por el 30% La ESAL que manifieste interés y pretenda hacer aportes mínimos del 30%, el valor del convenio de asociación será el resultado del valor del aporte público más el aporte privado, correspondiente a la propuesta presentada por la ESAL con el aporte mínimo del 30%, correspondiendo al Municipio de Tame el 70%, sin embargo, en el caso en que la ESAL presente un aporte superior, se aplicará al valor la regla y proporción en porcentajes. Conforme a la descripción anterior se otorgará 50 puntos Para el otorgamiento de este puntaje se deberá acreditar certificado de disponibilidad presupuestal o certificado bancario que demuestre la destinación mínima del 30%, cuyo objeto tenga destinación específica a esta invitación.	50	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA remite documento en el cual indica que No aplica	0
Experiencia adicional	39,75	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA remite documento en el cual indica que No aplica	0
Estímulo A La Industria Nacional	10	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA manifestó estímulo a la industria nacional	10
Puntaje por Antigüedad 3 Años	0,25	FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA tiene una antigüedad de más de tres (3) años y además de ello remite documento en el cual solicita se aplique el puntaje correspondiente.	0,25
Puntaje total			**10,25**

CONCLUSION

Una vez evaluado los requisitos jurídicos y técnicos requeridos dentro del presente proceso **CONV-TA-006-2026** se puede establecer que la **FUNDACIÓN PARA EDUCACIÓN Y SALUD-FUNDAEDSA** identificada con Nit. 900778390-1 R/L **INGRID MIREYA EREGUA JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.854.308 de Tame, HABILITA con los aspectos jurídicos y técnicos, para suscribir convenio de Apoyo cuyo objeto es **FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME- ARAUCA**

Dada en el Municipio de Tame – Arauca, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología
Alcaldía municipal de Tame

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONV-TA-006-2026

Descripción del proceso FORTALECIMIENTO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA FRAY IGNACIO MARIÑO EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

De: FUNDAEDSA

Usuario: LEIDY NORALDA CAVIEDES RUIZ

Fecha: 10 minutos de tiempo transcurrido *(10/03/2026 11:30:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9134394

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA.pdf	HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA.pdf	Detalle
RUT RL.pdf	RUT RL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Por medio de la presente en atención al informe de evaluación publicado por la entidad, me permito presentar subsanaciones al proceso con el fin de que sean tenido en cuenta para los fines pertinentes.

Attentamente,

Ingrid Eregua

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE TAME

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION PARA EDUCACION Y SALUD

SIGLA: FUNDAEDSA | NIT No. 900778390-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL.[X] DPTL.[ ] DIST.[ ] MPL.[ ] OTRO[ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE 12 [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO ARAUCA

MUNICIPIO TAME | DIRECCIÓN CALLE 10 NO. 17 - 27 BRR SUCRE

TELÉFONOS 3102044649 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. gestión y ejecución de programas sociales para la población vulnerable y de educación, promoción y prevención en salud humana, recreación, medio ambiente y deportes para la población en general, persiguiendo fines de interés común y social para el mejoramiento de la calidad de vida de la población (primera infancia, niñez, adolescencia, familia, y población vulnerable), tales fines son de carácter espiritual, salud, vivienda, educativo, cultural, recreativo, deportivo y de servicio social en general, en el desarrollo de su objeto social y realización de sus fines "fundaedsa", realizará las siguientes actividades:
2. realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
3. apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.
4. diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. D
5. Las demás inscritas en la cámara de comercio de la entidad

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE TAME	X			2019/12/11	261.448.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X			2025/12/09	94.165.764,00
MUNICIPIO DE TAME	X			2025/07/20	76.299.840,00
MUNICIPIO DE TAME	X			2025/12/05	60.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X			2025/10/10	151.828.475,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO. EREGUA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMENEZ | NOMBRES INGRID MIREYA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO 1.116.854.308 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: Sin limite de cuantía

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 06/03/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE FORMA FUHVPJ001

ANEXO EXPERIENCIA

ENTIDAD	PUBLICA	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR CONTRATO
MUNICIPIO DE TAME	X		2018/08/25	$ 49.933.120,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2018/09/15	$ 91.070.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2019/10/15	$ 100.235.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2019/07/08	$ 69.999.335,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2019/07/08	$ 49.933.025,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2018/10/31	$ 70.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2018/09/16	$ 50.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2024/11/30	$ 45.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2024/12/30	$ 40.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2024/11/11	$ 65.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2024/07/25	$ 84.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2017/11/12	$ 202.910.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2016/09/11	$ 9.999.990,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2017/07/06	$ 42.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2017/09/05	$ 50.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2016/10/31	$ 33.040.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2019/12/31	$ 300.000.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2019/06/13	$ 18.940.000,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2018/12/23	$ 10.035.200,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2018/07/07	$ 15.996.800,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2017/05/11	$ 14.999.640,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2017/05/11	$ 14.999.725,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2016/11/16	$ 14.991.660,00
MUNICIPIO DE TAME	X		2016/11/16	$ 14.993.293,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141108992306

(415)7707212489984(8020) **000014110899230 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 8 5 4 3 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 8 5 4 3 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EREGUA	JIMENEZ	INGRID	MIREYA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 10 A 17 27 BRR MARIZCAL SUCRE

42. Correo electrónico: fundaedsatame@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 4 4 6 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 1 1 2	7 7 2 9	2 0 2 2 0 7 0 1	8 5 5 3		7 6 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-06-2025 06:15:12PM